INTERNO CE Nº 31/2011

A : **ING. DARIO EULOGIO NUÑEZ GONZALEZ – Presidente Interino**

DE : **COMITÉ DE EVALUACION de la Contratación Directa Nº 29/11 "Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31", – Prórroga de apertura.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : Asunción; 28 de noviembre de 2011

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la Contratación Directa Nº 29/11 "Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31", – Prórroga de apertura.

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Ing. Daniel Reinoso Rojas: Supervisor de Mantenimiento de Edificios

INFORME

1. En la primera fecha fijada para apertura de sobres, realizada el día 18/11/2011, fueron recepcionadas 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas Logos S.R.L. y ETI Electricidad & Tecnologías de Información. Al no haberse contado con el mínimo de 3 ofertas requeridas por la Ley Nº 2051/03, los sobres no fueron abiertos, y se estableció una nueva fecha de apertura, conforme a la Resolución Nº 805/09, que fue informada a los potenciales proveedores.Se procedió a la devolución del sobre sin abrir, de la firma ETI Electricidad & Tecnologías de Información, al oferente presente en este acto. Al no encontrarse presente el representante de la firma Logos S.R.L., el sobre permaneció en custodia de la Auditoría Interna de la Caja. En fecha 25/11/11, el oferente Logos S.R.L., retira su sobre de ofertas, el cual le fue entregado cerrado sin abrir.

2. En fecha 28-11-11 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas Contratación Directa Nº 29/11 "Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31", – Prórroga de apertura, habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista, en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistió también el Sr. Iván Insaurralde, por la firma ETI Electricidad & Tecnologías de Información, de Octavio Ferreiro.

3. Han sido invitadas las siguientes firmas: Arq. Mirtha Benítez, Arq. Ana María Melot, Logos S.R.L., Grupo Protek, ETI Electricidad & Tecnologías de Información, CSI Paraguay S.A.

4. En la prórroga de apertura, presentaron sus ofertas las firmas Logos S.R.L. y ETI Electricidad & Tecnologías de Información de Octavio Ferreiro.

5. Para la presente apertura, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03.

6. Tabla de cumplimiento de documentaciones solicitadas en el PBC:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Logos S.R.L.	ETI Electricidad & Tecnologías de Información
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario, o última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	No applicable
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No aplicable
g) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple
h) Declaración Jurada de los Derechos del Menor.	Cumple	Cumple
i) Antecedentes de la firma y contratos anteriores	Cumple	Cumple
j) Currículum del personal propuesto	Cumple	Cumple
k) Metodología de trabajo	Cumple	Cumple

7. Este comité ha procedido al análisis exhaustivo de las documentaciones de las ofertas presentadas, y que se detallan en la Planilla de Evaluación siguiente:

	Variable	Puntaje Máximo	Logos S.R.L.	ETI Electricidad & Tecnologías de Información
1	Tiempo de ejercicio profesional: la calificación de este factor considera la acreditación de 3 (tres) puntos por cada año de ejercicio profesional, hasta un máximo de 15 (quince) puntos.	**15 puntos**	15 puntos	15 puntos
2	Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados o certificados de otras organizaciones, en trabajos similares. Se asignarán 10 (diez) puntos por cada constancia, hasta alcanzar un máximo de 50 (cincuenta) puntos. Presentar constancias.	**50 puntos**	10 puntos	50 puntos
4	Formación profesional. Se otorgarán 10 puntos por cada profesional con título de grado universitario correspondiente a las áreas de Ingeniería Civil y/o Arquitectura, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos	**20 puntos**	20 puntos	10 puntos
5	Cronograma y plan de trabajo diseñado de acuerdo a los términos de referencia. (15 puntos)	**15 puntos**	15 puntos	15 puntos
Puntaje total		**100 puntos**	**60 puntos**	**90 puntos**

El puntaje mínimo requerido es de 85 (ochenta y cinco) puntos.

8. De acuerdo con las documentaciones obrantes y al cuadro de evaluación precedente, se informa que la firma **ETI Electricidad & Tecnologías de Información** ha sido precalificada en el presente llamado, con un total de 90 puntos sobre 100. Se informará al oferente para su participación en la apertura del sobre de oferta económica, como así también se notificará a la firma Logos S.R.L., cuyo sobre deberá ser devuelto sin abrir.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas	Lic. Rafael Araujo Macchi	Ing. Daniel Reinoso Rojas
Asesor Legal	Responsable Proced. Administ	Supervisor de Mant.de Edificios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE • CJPPA
COMITE DE EVALUACION

SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS P. C. I. - LOCALES C6, C18 Y C31

PLANILLA DE CUMPLIMIENTOS		OFERENTES				
	REQUISITOS	**LOGOS SRL**	**E.T.I.**			
CALIFICACIONES TÉCNICAS	**CALIFICACIONES**					
1	Tiempo de ejercicio profesional (**15p**. 3p. X AÑO)	15	15			
2	Experiencia anterior (**50p**.; 10p X c/CONSTANCIA)	10	50			
3	Formación profesional (**20p**; 10p. X C/ PROF.)	20	10			
4	CRONOGRAMA y Plan de Trabajo acorde a términos de referencia (**15 p.**)	15	15			
		60	90			

Variable		**Puntaje Máximo**
Tiempo de ejercicio profesional: la calificación de este factor considera la acreditación de 3 (tres) puntos por cada año de ejercicio profesional, hasta un máximo de 15 (quince) puntos.	15 puntos	
Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados o certificados de otras organizaciones, en trabajos similares. Se asignarán 10 (diez) puntos por cada constancia, hasta alcanzar un máximo de 50 (cincuenta) puntos. Presentar constancias.	50 puntos	
Formación profesional. Se otorgarán 10 puntos por cada profesional con título de grado universitario correspondiente a las áreas de Ingeniería Civil y/o Arquitectura.	20 puntos	
Cronograma y plan de trabajo diseñado de acuerdo a los términos de referencia.	15 puntos	
Puntaje total		**100 puntos**

Ing. Daniel Reinoso R.
SUPERV. DE MANTENIMIENTO
CAJA DE JUBILACIONES ANDE

ABOG. JORGE ANTONIO DIAZ ROJAS
ASESOR LEGAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
CJPPA
COMITE DE EVALUACION

INTERNO CE Nº 32/2011

A : **ING. DARIO EULOGIO NUÑEZ GONZALEZ – Presidente Interino**

DE : **COMITÉ DE EVALUACION de la Contratación Directa Nº 29/11 "Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31", – Prórroga de apertura.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción; 29 de noviembre de 2011**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la Contratación Directa Nº 29/11 "Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31", – Prórroga de apertura.

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Ing. Daniel Reinoso Rojas: Supervisor de Mantenimiento de Edificios

INFORME

1. Este comité ha presentado su Interno CE Nº 31/11 de fecha 28/11/2011, donde se ha informado del análisis de precalificación realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 29/11 "Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31", – Prórroga de apertura.

2. La firma precalificada, que obtuvo el puntaje mínimo requerido para el efecto, es la empresa ETI Electricidad & Tecnologías de Información, de Octavio Ferreiro.

3. El acta de la apertura del sobre de oferta económica fue labrada en fecha 29-11-2011 a las 09:10 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistió también el Sr. Iván Insaurralde, por la firma ETI Electricidad & Tecnologías de Información, de Octavio Ferreiro.

4. Tabla de precios cotizados:

ITEM	DETALLE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para el Edificio C-6	Gs. 13.500.000.-
2	Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para el Edificio C-18	Gs. 8.800.000.-
3	Servicio de Consultoría para elaboración de Proyecto Ejecutivo y Especificaciones Técnicas de Sistemas de Seguridad contra Incendios para el Edificio C-31.	Gs. 13.500.000.-
	PRECIO TOTAL	**Gs. 35.800.000.-**

5. De acuerdo con las documentaciones obrantes y a las disposiciones de la Ley que regulan la materia, se sugiere la adjudicación de los ítems del llamado a la firma ETI Electricidad & Tecnologías de Información, de Octavio Ferreiro, por la suma total de Gs. 35.800.000 (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos mil) por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato

   El monto de adjudicación sugerida representa el 89,5% del precio total referencial del llamado, de Gs.40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)

   Para la recomendación de esta adjudicación, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Salvo mejor parecer, atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administ

Ing. Daniel Reinoso Rojas
Supervisor de Mant.de Edificios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
CJPPA
COMITE DE EVALUACION